GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
2009 - 2015

10/08/2011

En respuesta a su solicitud de fecha 13 de julio del 2011, por medio del sistema INFOMEX, en la que hace la petición de *"¿Cuál es el proceso de asignación de vehículos a las dependencias por parte de la Oficialía Mayor? y ¿Cuál es la mecánica para que Oficialía Mayor asigne vehículos a una Secretaria?",* al respecto me permito informarme lo siguiente:

De acuerdo con la información que nos proporciona la Dirección de Control Patrimonial de esta Oficialía Mayor me permito informarle que;

Según las necesidades y solicitudes de las Dependencias y previo de contar con disponibilidad presupuestal el Gobierno del Estado, se adquieren y se otorgan los vehículos nuevos a las mismas previa sustitución, conforme con lo disponible en el Articulo Trigésimo del Acuerdo Administrativo que Establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Estatal, Normatividad que enmarca como excepción entre otros, los destinados a Seguridad Publica, mismos que se han adquirido con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica (FASP) y que involucra recursos federales.

El presente se emite de conformidad con el artículo 61, fracciones I, II y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

ALFREDO JAVIER GALLEGOS MEDINA
Titular de la Unidad de Información Publica de la Secretaria Particular del C. Gobernador